HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE Municipalidad de El Calafate

EXPTE Nº : 105/BFG/95.-

SANCIONADA: 15 de Diciembre de 1995.

PROMULGADA: DECRETO Nº:

ORDENANZA Nº: 281/HCD/95.-

The parties of the control of the co

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque del Frente Grande, Y:

CONSIDERANDO:

Que el mismo trata sobre Derogar la Ordenanza N9: 278/95.-

Que el presente Proyecto fue tratado en la Sesión Ordinaria de fecha 15 de Diciembre del presente Año, Aprobándose por unanimidad de cinco Votos la Derogación de la Ordenanza Nº: 278/95, de acuerdo al Art. 1º) del citado Proyecto, y como así tembién fue Aprobada la moción de suprimir el Art. 2º), el cuál será tratado por la Comisión que corresponda.—

Que por ello se hace necesario realizar el Instrumento Legal Correspondiente.-

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 1995, SANCIONA CON FUERZA DE :

ORDENANZA

- Art. 19).- DEROGASE la Ordenanza número 278/95.-
- Art. 29).- REFRENDARA la presente Ordenanza el Señor Socretario de este HCD. Don Juan Manuel Miñonez.-
- Art. 30).- Tomen conocimiento Secretarias de Bloques. Elevese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y demas dependencias que correspondan y cumplido ARCHIVESE.-

NAN MANUEL MZNONES

NUTY MINONES IN THE SECOND STATE OF THE SECOND SECO

JULIAN ELADIO OSORIO